

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL EN PLAZAS COMUNITARIAS

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del Departamento de Alianzas Institucionales, adscrito a la Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Realizar acciones de control, vigilancia y evaluación de los servicios que el ofrece Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA);
2. Recabar testimonios y opiniones libres en relación a este ámbito educativo;
3. Recabar opiniones en caso de denuncia, quejas, sugerencias o felicitaciones;
4. Dar seguimiento en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) y en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), dentro del Sistema Informático de Contraloría Social;
5. Cumplir las obligaciones de transparencia;
6. Elaborar informes; y
7. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; CURP;



	Teléfono; Sexo desagregado; Edad; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos biométricos</i>	Huella dactilar.
<i>Datos sensibles</i>	Opiniones.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento de datos personales se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 6, 8, 9 y 26; la Ley General de Desarrollo Social Título Cuatro, Capítulo VIII de la ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018; las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2017; La Estrategia Marco, emitida por la Secretaría de la Función Pública noviembre de 2017; Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).</i>	México	Instancia Normativa. Tiene a su cargo el programa de desarrollo social.
<i>Secretaría de la Función Pública.</i>	México	Establece coordina y promueve las estrategias para la implantación de Contraloría Social, da seguimiento a su operación y evalúa el impacto



		de su aplicación, a través del registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.
<i>Contraloría General del Estado (CGE).</i>	<i>México</i>	Brinda acompañamiento en las acciones de implementación y vigila el cumplimiento, da seguimiento a quejas y denuncias.
<i>Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz.</i>	<i>México</i>	Supervisa el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la Contraloría Social.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;



3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

